



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PUCÓN

Decreto N° 1239
Pucón, 30/04/2009

Dirección de Administración y Finanzas
ÁREA MUNICIPAL

La Alcaldía ha decretado con esta fecha lo siguiente.

Vistos :

- 1.- El Presupuesto de Ingresos y Gastos aprobados para el presente año.
- 2.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695. Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades Aprobado por DFL N°1 2006 Interior.
- 3.- Decreto Exento N° 2578 emitido con fecha 18 de diciembre del año 2008, que delega la función de Firma por orden de la Sra. Alcaldesa a la Administradora Municipal.

DECRETO

La Dirección de Administración
Y Finanzas, pagara a Don
La cantidad de \$
Por concepto de

: DANIELA KARINA ARANEDA AROS Rut [REDACTED]
: 400,000 CUATROCIENTOS MIL PESOS
: HONORARIOS MES DE ABRIL PREVENCIONISTA DE RIESGOS
: PREVENCIONISTA DE RIESGOS, SEGUN D. E. N°

169 DE FECHA 05/02/2009

Fecha de Pago

: 30/04/2009

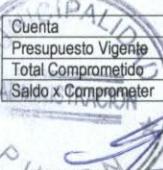
DOCUMENTO	NUMERO	FECHA	MONTO \$
BOLETA HONORARIOS	22	27/04/2009	400,000

Anótese comuníquese y Archívese.

Contabilícese el presente gasto a las cuentas Presupuestarias que se indican.

CÓDIGO CUENTA	DETALLE	DEBE	HABER
215-21-04-004-000-000	PRESTACION DE SERVICIOS COMUNITARIOS		400,000
531-04-00-000-000-000	Otros Gastos en Personal	400,000	
215-21-04-004-000-000	PRESTACION DE SERVICIOS COMUNITARIOS	400,000	
111-02-01-000-000-000	BANCO MUNICIPAL		360,000
14-11-03-000-000-000	10 % RETENCIONES DE IMPUESTO		40,000
Sumas Iguales		800,000	800,000

REFRENDACION



Cuenta	215-21-04-004-000-000
Presupuesto Vigente	171,249,000
Total Comprometido	97,529,600
Saldo x Comprometer	73,719,400



33316

SECRETARIO MUNICIPAL



DIREC. DE ADM. Y FINANZAS

DANIELA KARINA ARANEDA AROS**BOLETA DE HONORARIOS
ELECTRONICA**

Nº 22

RUT: [REDACTED]GIRO(S): OTROS SERVICIOS DESARROLLADOS POR
PROFESIONALES,**ASESORIA Y CAPACITACION EN PREVENCION DE
RIESGOS**

[REDACTED], PUCON

Fecha: 27 de Abril de 2009**Señor(es):** I MUNICIPALIDAD DE PUCON**Rut:** 69191600-6**Domicilio:** AVENIDA BERNARDO O HIGGINS 483, PUCON

Por atención profesional:

ASESORIA MES DE ABRIL	400.000
Total Honorarios \$:	400.000
10% Impo. Retenido:	40.000
Total:	360.000

Fecha / Hora Emisión: 27/04/2009 10:24



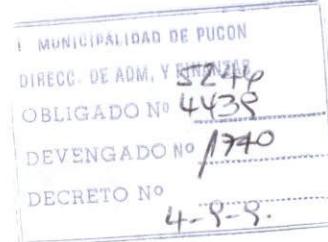
1584056200022715A579

Res. Ex. N°83 de 30/08/2004

Verifique este documento en www.sii.cl

El contribuyente para el cual está destinada esta boleta, es el encargado de retener el 10%.

01200904271023

[Emitir nueva boleta](#) [Emitir boleta con prellenado](#)



Municipalidad de Pucón
Prevención de Riesgos

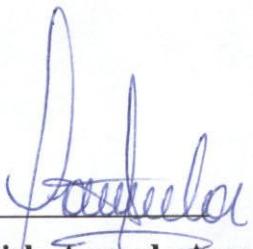
INFORME DE TRABAJO Y ACTIVIDADES DESARROLLADAS DURANTE EL MES DE ABRIL 2009 EN PREVENCION DE RIESGOS

Daniela Araneda Aros
Asesor en Prevención de Riesgos
Municipalidad de Pucón

DURANTE EL MES DE ABRIL SE DESARROLLARON
LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES

- Organiza la colocación de vacunas anti-influenza para personal de terreno.
- Desarrolla charla de inducción al trabajador nuevo y obligación de informar riesgos laborales a los trabajadores de proyecto P.M.U. denominado “Mantención y reposición de rejillas ciclovía camino internacional de Pucón”. En la oportunidad se les hace entrega de sus equipos de protección personal, incluidos chalecos reflectantes para trabajar en la vía pública.
- Desarrolla inspección de seguridad al recinto municipal de barrido de calles en compañía de la señora Silvia Tiznado. En la oportunidad se conversó con los trabajadores dándoles a conocer el objetivo de este equipo de trabajo, se inspeccionó el recinto, se tomaron fotografías y se conversaron diferentes temas relacionados con el personal y el recinto. Se envía respectivo informe a la administración, el cual se discute también en una reunión.
- Gestiona con el apoyo de Mutual capacitación para operadores de caldera, la que se desarrollo el día sábado 18 y 25 del presente mes a las 9:30 horas en el salón auditorium de Mutual en Villarrica.
- Desarrolla visita inspectiva a las dependencias del C.T.A., se instala señalética y se hace entrega de un extintor de P.Q.S. de 10 kilos.
- Solicita a bodega hacer entrega de un extintor de 10 kilos al C.T.A. y a la encargada de inventario asignar este equipo a las dependencias de dicha oficina.
- Gestiona capacitación de trabajo en altura para el personal de aseo y ornato la que se desarrollo el día viernes 24 de abril a las 16:00. Capacitación desarrollada por Mutual.
- Trabaja en planos para el plan de emergencia y evacuación del edificio consistorial. Entregando copia de ellos a Mutual para que se mande a la imprenta para ser colocado en los diferentes pisos del edificio consistorial.
- Solicita un móvil de Mutual para la colocación de vacunas anti-influenza a personal que en una primera etapa no pudo recibirla.
- En bodega municipal cuenta y recepciona los productos comprados para la implementación de ropa de trabajo temporada de invierno.
- En compañía de la directora de finanza y la administradora municipal analizan la compra de parkas para el personal de terreno apreciando las muestras entregadas por los proveedores.
- Sostiene reunión con asesor de Mutual, en donde se trabaja el plan de emergencia, recibiendo de parte de este organismo señalética para ser instalada en el edificio.
- Hace entrega de implementación para la temporada de invierno consistente en calzado de seguridad, overoles, fajas lumbares, trajes de agua y botas de goma a personal de terreno.

- Llena DIAT y acompaña a hospital al trabajador Ernesto Ortega accidentado el día miércoles 15 de abril cuando desarrollaba trabajos en cementerio municipal.
- Hace entrega de poleras estampadas con el logo de la municipalidad a participantes de un campeonato de danza que representaran a la comuna en México.
- Acompaña a Tomás Valdivieso, a conocer caldera de calefacción del edificio consistorial otorgando información necesaria para el desarrollo de un proyecto que será presentado al concejo, previa conversación con Marcelo Segura, el que consiste en un sistema de calefacción mediante pelets.
- Recibe inducción por parte de Domenica Martínez en el trabajo que se desarrolla en el área de bienestar.
- Sostiene reunión de trabajo con la administradora municipal y la directora de finanzas para revisar los presupuestos del arreglo de la caldera, en la oportunidad también se dan a conocer los resultados de la visita inspectiva que se desarrolló al recinto municipal del barrio de calles.
- Gestiona la colocación de vacunas contra la Hepatitis A para los trabajadores Samuel Colipe, Miguel Muñoz y Pedro Huaiquifil, pertenecientes al departamento de aseo y ornato.
- Colabora con las especificaciones técnicas de la licitación para la mantención de la caldera ubicada en el edificio consistorial.


Daniela Araneda Aros
Asesor en P.R.P.
Municipalidad de Pucón.



Magdalena Oliva Cerda
Administradora Municipal.



MUNICIPALIDAD DE PUCÓN
DIREC. DE ADM. Y FINANZAS/

DECRETO EXENTO Nro. 225/

29 ABR 2009
PUCÓN,

V I S T O S:

1. El Decreto Exento Nro. 2.461 de fecha 15 de Diciembre de 2008 que Aprueba el Presupuesto para el año 2009.

2. El Programa de trabajo en "PREVENCIÓN DE RIESGOS" en la Municipalidad de Pucón".

3. El Convenio a Honorarios de fecha 02 de Enero de 2009, que suscribe la Municipalidad de Pucón con Doña **DANIELA KARINA ARANEDA AROS**, R.U.T. [REDACTED] aprobado a traves de Decreto Exento N° 169 de fecha 05 de Febrero del 2009

4. El Memorando de fecha 13.04.2009, que autoriza la Modificación de Jornada y Honorarios a la Técnico en Prevención de Riesgos doña **DANIELA KARINA ARANEDA AROS**, R.U.T. [REDACTED]

5. La Modificación al Convenio a Honorarios de 01 de Abril de 2009, que suscribe la Municipalidad de Pucón con Doña **DANIELA KARINA ARANEDA AROS**, R.U.T. [REDACTED]

6. Las atribuciones que me confiere la ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado, fue fijado por el D.F.L. N°1, de 2006, Interior.

D E C R E T O :

1.- **APRUÉBASE**, en todas sus partes la Modificación al Convenio a Honorarios de fecha 01 de Abril de 2009, suscrito entre la Municipalidad de Pucón, representada por su Alcaldesa doña **EDITA E. MANSILLA BARRIA**, R.U.T. **07.914.625-0** y el Técnico en Prevención de riesgos doña **DANIELA KARINA ARANEDA AROS**, R.U.T. [REDACTED]

2.- La Modificación al Convenio a Honorarios que se aprueba rige a contar del 01 de Abril de 2009 hasta el 31 de Diciembre de 2009.

3.- Páguese, por concepto de Honorarios la suma de \$ 400.000.- (cuatrocientos mil pesos) mensuales, de los cuales se deducirá el 10% del Impuesto a la Renta.

4.- Impútese, el gasto a la cuenta Área de Gestión 04 "Programas Sociales".

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



GLADIOLA E. MATUS PANGUILEF
SECRETARIA MUNICIPAL

EEMB/GEMP/MVRA/mac.

DISTRIBUCION :

- Administración Municipal.
- Control Interno.
- Dirección de Administración y Finanzas (2).
- Carpeta Personal.
- Interesada.
- Archivo.



EDITA E. MANSILLA BARRIA
ALCALDESA

N° 3.600

Muy

Pedro San Martín López
Abogado
Asesor Jurídico Municipalidad Pucón



Av. Bernardo O'Higgins 483 Pucón. Fono: (45) 293094 Fax (45) 293085 e-mail : pucon@munitel.cl



MODIFICACIÓN DE CONTRATO A HONORARIOS

En Pucón, a 01 de Abril del 2009, entre la **MUNICIPALIDAD DE PUCÓN**, persona jurídica de derecho público, R.U.T. 69.191.600-6, representada por su Alcaldesa Titular doña **EDITA ESTER MANSILLA BARRIA**, chilena, casada, asistente social, cédula nacional de identidad Nº 07.914.625-0, ambos con domicilio en Pucón, Avenida Bernardo O'Higgins Nº 483, en adelante también denominada "la Municipalidad", por una parte y por otra doña **DANIELA KARINA ARANEDA AROS**, chilena, Técnico en prevención de riesgo, cédula nacional de identidad Nº 15.010.512-2, domiciliada en Pucón, calle Palguín Nº 850- B, en adelante también denominada "La Profesional", vienen en modificar el contrato a honorarios que les une en los términos que se indican a continuación:

PRIMERO: Que, con fecha 02 de Enero 2009 entre la **MUNICIPALIDAD DE PUCÓN** y doña **DANIELA KARINA ARANEDA AROS**, se celebró un contrato a honorarios aprobado mediante Decreto Exento Nº 169 de fecha 05 de Febrero del año 2009.

SEGUNDO: Por el presente instrumento, se modifica la cláusula segunda en el sentido de que a partir de esta fecha se aumenta la jornada de trabajo de 22 horas semanales a 44 horas semanales.

TERCERO: Asimismo se modifica la cláusula tercera en orden a que La Municipalidad de Pucón pagará a doña Daniela Karina Araneda Aros por concepto de honorarios, a partir de esta fecha, la suma de \$400.000.- (cuatrocientos mil pesos) brutos mensuales, en los términos y forma que la misma cláusula determina.

CUARTO: Del mismo modo, modifican la cláusula séptima en el sentido de que la Municipalidad de Pucón se compromete a otorgar a "La Profesional", beneficios adicionales a los ya establecidos en cuanto a feriado y permiso administrativo, sustituyendo dicha cláusula por la siguiente:

"SEPTIMO: Además, del pago señalado en la cláusula cuarta, la Municipalidad se obliga a otorgar a doña **DANIELA KARINA ARANEDA AROS**, los siguientes beneficios:

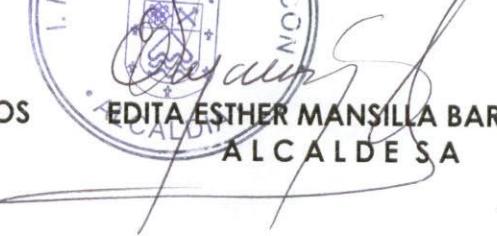
- a) Tendrá derecho a Viáticos y Pasajes cuando el Municipio determine que el Profesional deba cumplir funciones fuera de la Comuna.
- b) Tendrá derecho a Seis (6) días administrativos, con goce de remuneraciones.
- c) Tendrá derecho a Quince (15) días hábiles de feriado."
- d) Tendrá derecho a aguinaldo de fiestas patrias y navidad por valor de \$25.000.

QUINTO: En todo lo no modificado rige íntegramente el contrato singularizado en la cláusula primera de este instrumento.

SEXTO: La presente modificación al contrato a honorarios, se firma en original y seis copias de igual tenor, quedando una parte en poder del interesado y el resto en poder de la Municipalidad.


DANIELA KARINA ARANEDA AROS
R.U.T. [REDACTED]




EDITA ESTHER MANSILLA BARRIA
ALCALDE SA

Pedro San Martín López
Abogado
Asesor Jurídico Municipalidad Pucón



Av. Bernardo O'Higgins 483 Pucón. Fono: (45) 293094 Fax (45) 293085 e-mail : pucon@munitel.cl